



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
Cesar Milstein



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 234 - 2021 - UATACS-SAJI #UNLa
15/12/2021

Valores retributivos docentes contratados

VISTO, el expediente N° 33/16, la Resolución Rectoral N° 19/21 de fecha 8 de enero de 2021 y la ratificación del Consejo Superior N°31/21 de fecha 17 de marzo de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Rectoral N° 19/21 se aprobó, el valor hora para retribuir a las distintas categorías de Docentes – Investigadores Contratados, y los importes mensuales para los Coordinadores de carreras de Posgrado, los Instructores Jefe de Trabajos Prácticos y los Instructores Ayudantes y el valor hora cátedra a retribuir a los docentes contratados en las Carreras de Posgrado que se dicten en ésta Universidad, tanto para docentes residentes en el país como en el exterior; para el ciclo lectivo 2021;

Que, por razones de equidad retributiva, corresponde adecuar los montos máximos del valor hora de la remuneración para los docentes contratados mencionados ut supra, de forma tal de mantener su correspondencia teniendo en cuenta los incrementos salariales otorgados al personal docente, los que se aplicarán para el ciclo lectivo 2022, conforme el detalle de los Anexos que integran la presente Resolución;

Que, en su 10ª Reunión del año 2021, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
Cesar Milstein



Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer el valor hora de la retribución para los Docentes-Investigadores Contratados, en los importes y la equivalencia a las categorías docentes que se detallan en el Anexo I que integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer los valores mensuales retributivos y bonificables para los Coordinadores de Carreras de Posgrado contratados en los importes y categorías indicados en el Anexo II que integra la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Establecer que a partir de enero de 2022 a los Coordinadores de Posgrados en relacion de dependencia se le ajustara sus haberes conforme a los aumentos paritarios que les correspondan.

ARTICULO 4º: Establecer el valor de la retribución mensual para los Instructores Jefe de Trabajos Prácticos y para los Instructores Ayudantes Contratados, en los importes y categorías equivalentes que se detallan en el Anexo III que integra la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Aprobar los valores máximos de la hora cátedra a remunerar a los Docentes Contratados de las Carreras de Posgrado (Doctorado, Maestría, Especialización o Curso de Posgrado) que se dictan en la Universidad, a partir del 1º de enero de 2022 en los importes que se indican a continuación



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
Cesar Milstein



a) Para docentes residentes en el exterior Pesos Tres mil ciento ochenta y uno con 00/100 (\$ 3.181,00)

b) Para docentes residentes en el país Pesos Dos mil quinientos dieciséis con 00/100 (\$2.516,00)

ARTICULO 6º: Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 19/21, a partir del 1º de enero de 2022.

ARTICULO 7º: Los valores que se establecen en la presente resolución tendrán vigencia a partir del 1º de enero del ciclo lectivo 2022.

ARTICULO 8º: Autorizar a la Secretaría de Administración a proceder a las adecuaciones presupuestarias y realizar las liquidaciones pertinentes.

ARTICULO 9º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

Docentes - Investigadores Contratados	
Categoría Equivalente a	Valor Hora
Titular	\$ 954
Asociado	\$ 859
Adjunto	\$ 720



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II

Docentes - Investigadores Coordinadores contratados	
Categoría	Valor Mensual
Coordinador de Doctorado	\$ 49.951
Coordinador de Maestría	\$ 49.951
Coordinador de Carrera de Especialización	\$44.576



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO III

RETRIBUCION MENSUAL A CONTRATADOS

Categoría Equivalente a	Instructor Jefe de Trabajos Prácticos	Instructor Ayudante
Exclusiva	\$ 82.086	\$ 65.991
Semi Exclusiva	\$45.966	\$ 35.728
Simple Normal	\$ 22.877	\$ 18.097

Hoja de firmas